

## ANEXO II

## ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN HORARIA

## AUXILIAR DE AGRICULTURA Y OPERACIONES DE PRIMERA TRANSFORMACIÓN

Módulos Específicos	Horario semanal	Lugar	Horas de duración	Horas de duración IP-ES
1. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos agrícolas	3h.	Centro educativo	87	174
2. Operaciones auxiliares de riego, abonado y aplicación de tratamientos en cultivos agrícolas	4h.	Centro educativo	116	232
3. Operaciones auxiliares en los cultivos y de mantenimiento de instalaciones en explotaciones agrícolas.	4h.	Centro educativo	116	232
4. Preparación de materias primas	2h.	Centro educativo	58	116
5. Operaciones básicas de procesos de productos alimentarios	4h.	Centro educativo	116	232
<b>TOTAL</b>	<b>17 h.</b>	<b>Centro educativo</b>	<b>493</b>	<b>986</b>
6. Formación en centros de trabajo	30-40 h.	Centro de trabajo	120	240
<b>HORAS TOTALES</b>			<b>613</b>	<b>1.226</b>

## ANEXO III

## ESPACIOS MÍNIMOS

## AUXILIAR DE AGRICULTURA Y OPERACIONES DE PRIMERA TRANSFORMACIÓN

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> /15alum.
Aula polivalente	30
Taller agrario (1)	90
Almacén (1)	120
Finca: superficie de cultivo (1)	2 ha.
Planta de industria agroalimentaria (1)	120

(1) Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

## ANEXO IV

## MÓDULOS ESPECÍFICOS Y SU RELACIÓN CON LAS UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES

## AUXILIAR DE AGRICULTURA Y OPERACIONES DE PRIMERA TRANSFORMACIÓN

Módulos Específicos	Unidades de Competencia	Cualificación Profesional Completa
MF0517_1: Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos agrícolas	UC0517_1: Realizar operaciones auxiliares para la preparación del terreno, siembra y plantación de cultivos agrícolas	AGA163_1 Operaciones auxiliares en agricultura
MF0518_1: Operaciones auxiliares de riego, abonado y aplicación de tratamientos en cultivos agrícolas	UC0518_1: Realizar operaciones auxiliares para el riego, abonado y aplicación de tratamientos en cultivos agrícolas	
MF0519_1: Operaciones auxiliares en los cultivos y de mantenimiento de instalaciones en explotaciones agrícolas	UC0519_1: Realizar operaciones auxiliares en los cuidados culturales y de recolección de cultivos, y en el mantenimiento de las instalaciones en explotaciones agrícolas	
MF0543_1: Preparación de materias primas	UC0543_1: Realizar tareas de apoyo a la recepción y preparación de las materias primas	
MF0544_1: Operaciones básicas de procesos de productos alimentarios	UC0544_1: Realizar tareas de apoyo a la elaboración, tratamiento y conservación de productos alimentarios	

**RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2008, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establece el perfil del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería.**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 30 regula los programas de cualificación profesional inicial destinados al alumnado mayor de dieciséis años, cumplidos antes del 31 de diciembre del año del inicio del programa, pudiéndose excepcionalmente, con el acuerdo de alumnos y padres o tutores, reducir dicha edad a quince años para aquellos que cumplan lo previsto en el artículo 27.2 de dicha Ley. Asimismo establece que corresponde a las Administraciones educativas organizar programas de cualificación profesional inicial.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional creó el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, cuyo instrumento fundamental es el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales previsto en su artículo 7.

La Orden EDU/660/2008, de 18 de abril, de la Consejería de Educación, regula los programas de cualificación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León, estableciendo en su artículo 5.1 que el primer nivel de dichos programas se estructura en módulos formativos de carácter general y módulos específicos.

El artículo anteriormente indicado, en su párrafo b), determina que los módulos específicos estarán referidos a las unidades de competencia pertenecientes a cualificaciones de nivel uno del Catálogo Nacional de Cualificaciones que, al menos, conduzcan a la obtención de una cualificación. Por otro lado, establece que se podrán ofertar distintos perfiles en función de las cualificaciones elegidas, y que los contenidos, características y orientaciones metodológicas serán desarrollados por la Consejería de Educación.

Asimismo, el artículo 13.2 de la citada Orden dispone que, para impartir docencia en los módulos específicos referidos a las unidades de competencia profesional se exigirán los mismos requisitos de titulación y formación requeridos para impartir enseñanzas de formación profesio-

nal en el artículo 95 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación y quedarán especificados en la regulación por la que se establezca el perfil profesional de cada programa y aquéllos declarados equivalentes, a efectos de docencia, con las titulaciones de Técnico Especialista y Técnico Superior en una especialidad de formación profesional, siempre que acredite una experiencia docente en la misma, de al menos dos años, en centros educativos.

Por lo expuesto, y en uso de la facultad prevista en la disposición final primera de la Orden EDU/660/2008, de 18 de abril,

## RESUELVO

### Artículo 1.– Objeto.

1. La presente Resolución tiene por objeto establecer el perfil del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería.

2. El perfil del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería está compuesto, de una parte, por las especificaciones sobre el currículo de los módulos formativos de carácter general que se establecen en el Anexo V de la Orden EDU/660/2008, de 18 de abril, y por otra parte, por los contenidos, características y orientaciones metodológicas de los módulos específicos, que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

### Artículo 2.– Programaciones didácticas.

Los centros, entidades e instituciones autorizados para impartir este perfil concretarán y desarrollarán el currículo mediante las programaciones didácticas de cada módulo específico en los términos establecidos en el artículo 9 de la Orden EDU/660/2008, de 18 de abril. En la concreción tendrán en cuenta las características del grupo de alumnos y las del entorno socioeconómico, cultural y profesional.

### Artículo 3.– Metodología.

1. Las líneas metodológicas correspondientes al perfil del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería se fundamentan en diversos principios básicos de aprendizaje que cada profesor adaptará en función de las características del grupo y se completará con las contribuciones de la experiencia docente diaria.

2. En el caso de los alumnos con necesidades educativas especiales podrán llevarse a cabo adaptaciones curriculares siempre que se preserve la integridad de las capacidades de cada módulo en cada curso escolar.

### Artículo 4.– Módulo específico de formación en centros de trabajo.

1. El módulo específico de formación en centros de trabajo se realizará en el último trimestre durante tres o cuatro semanas.

2. La programación de este módulo será individualizada y tendrá en cuenta las características del centro de trabajo y las del alumnado. Incluirá capacidades y criterios de evaluación tanto del bloque I, correspondientes al perfil, como del bloque II, propias del centro de trabajo, de las previstas en el Anexo I.

### Artículo 5.– Organización y distribución horaria.

1. El desarrollo curricular de los módulos específicos del perfil del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar en Viveros, Jardines y Centros de jardinería se podrá realizar de modo simultáneo o sucesivo, adecuándose a la duración horaria total que para cada módulo se establece el Anexo II, al currículo y al grupo de alumnos. Dicha cuestión se concretará en la programación realizada en el centro antes del inicio del programa de cualificación profesional inicial.

2. En las modalidades de Iniciación Profesional y Taller Profesional, los módulos específicos del perfil del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar en Viveros, Jardines y Centros de jardinería, se organizan en un curso académico. Si la impartición de los módulos específicos es simultánea se tendrá en cuenta el horario semanal que se recoge en el Anexo II.

3. En la modalidad de Iniciación Profesional Especial, los módulos específicos del citado perfil se organizarán en dos cursos académicos. Con el fin de que el alumnado obtenga unidades de competencia completas se deberán impartir módulos completos por curso escolar.

### Artículo 6.– Espacios y equipamientos.

1. Los espacios mínimos para el desarrollo de las enseñanzas correspondientes al perfil del programa de cualificación profesional inicial de

Auxiliar en Viveros, Jardines y Centros de jardinería, sin perjuicio de que los mismos puedan ser ocupados por diferentes grupos de alumnos que cursen el mismo u otros perfiles, ciclos formativos o etapas educativas, serán los establecidos en el Anexo III.

2. Los espacios dispondrán de la superficie necesaria y suficiente para desarrollar las actividades de enseñanza que se deriven de las capacidades de cada uno de los módulos específicos que se imparten en este perfil.

3. La superficie de los espacios formativos se establecerá en función del número de personas que ocupen el espacio formativo con la ergonomía y la movilidad requeridas dentro del mismo, teniendo en cuenta el cumplimiento de la normativa referida a la prevención de riesgos laborales, la seguridad y salud en el puesto de trabajo y cuantas otras normas les sean de aplicación.

4. Los centros que impartan este perfil adoptarán las medidas que estimen necesarias para que el alumnado pueda acceder y cursar dicho programa formativo en las condiciones establecidas en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

5. Los diversos espacios formativos no necesariamente deben diferenciarse mediante cerramientos.

6. Los equipamientos han de ser los necesarios y suficientes, en función del número de alumnos para garantizar la adquisición de las capacidades y la calidad de la enseñanzas, teniendo en cuenta el cumplimiento de la normativa referida a la prevención de riesgos laborales, la seguridad y salud en el puesto de trabajo y cuantas otras normas les sean de aplicación.

### Artículo 7.– Profesorado.

1. Podrá impartir docencia en los módulos específicos del perfil del programa de calificación profesional inicial de Auxiliar en Viveros, Jardines y Centros de jardinería en centros docentes públicos, el profesorado y por el orden de prelación que se indican a continuación:

- Preferentemente por un Profesor Técnico de Formación Profesional de la especialidad de Operaciones de Producción Agraria.
- Por un Profesor de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Procesos de Producción Agraria.
- Por un Catedrático de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Procesos de Producción Agraria.
- En su defecto por un profesor que tenga la titulación requerida para este perfil, según las titulaciones establecidas en los apartados 2 y 3.

2. Podrá impartir docencia en los módulos específicos del citado perfil en centros y entidades de titularidad privada, o de otras administraciones distintas a la educativa, las personas que estén en posesión o en condiciones de que les sea expedido alguno de los títulos siguientes:

- Licenciado en: Biología, Geología, Veterinaria.
- Ingeniero: Agrónomo, de Montes.
- Ingeniero Técnico: Agrícola en todas sus especialidades, Forestal en todas sus especialidades.
- Título de grado equivalente con los anteriores.
- Cualquier titulación universitaria y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones enumeradas en los puntos a) y b).

3. Se consideran titulaciones equivalentes a efectos de impartir docencia las de Técnico Especialista o Técnico Superior de Formación Profesional, cuyo perfil académico se corresponda con la formación asociada al perfil del programa y acredite una experiencia docente en la misma de, al menos, dos años en centros educativos.

4. Excepcionalmente podrá impartir docencia como profesor especialista un profesional no necesariamente titulado que acredite un mínimo de tres años de experiencia laboral en el ámbito de las competencias relacionadas con este campo profesional.

### Artículo 8.– Módulos específicos y su relación con las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Los módulos específicos y su relación con las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales que incluye el perfil del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar en Viveros, Jardines y Centros de jardinería serán los recogidos en el Anexo IV.

## DISPOSICIONES FINALES

*Primera.- Desarrollo.* El Director General de Formación Profesional, dictará las instrucciones que sean precisas para el desarrollo y ejecución de la presente Resolución.

*Segunda.- Entrada en vigor.* La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 24 de julio de 2008.

*El Director General  
de Formación Profesional,  
Fdo.: MARINO ARRANZ BOAL*

## ANEXO I

PERFIL DEL PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL  
INICIAL DE AUXILIAR EN VIVEROS, JARDINES  
Y CENTROS DE JARDINERÍA

**1.- IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL**

Denominación: Auxiliar en Viveros, Jardines y Centros de jardinería.

Familia profesional: Agraria.

Nivel: Grado Inicial.

Duración de los módulos específicos: 584 horas.

Código: AGA02I.

**2.- SISTEMA PRODUCTIVO***Competencia general*

Ejecutar operaciones auxiliares para la implantación y mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes, así como para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería, siguiendo instrucciones de superiores o plan de trabajo, cumpliendo con las medidas de prevención de riesgos laborales, calidad y protección del medio ambiente.

*Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales incluidas en el perfil*

Cualificación profesional completa:

Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería, AGA 164\_1 (R.D. 1228/2006), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0520\_1: Realizar operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.

UC0521\_1: Realizar operaciones auxiliares para la instalación de jardines, parques y zonas verdes.

UC0522\_1: Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.

Otras unidades de competencia:

De la cualificación: Operaciones Auxiliares en Floristería, AGA 342\_1 (R.D. 108/2008), la siguiente unidad de competencia:

UC1114\_1: Realizar trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.

**3.- ENTORNO PROFESIONAL***Ámbito profesional*

Desarrolla su actividad profesional en empresas públicas, ya sea de la administración local, autonómica o general del estado, en el área de medioambiente, así como en empresas privadas dedicadas a la instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes, y a la producción de plantas y además, realiza trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas en empresas dedicadas a la ornamentación floral y/o decoración de espacios y eventos. Así mismo, está capacitado para realizar tratamientos plaguicidas con nivel básico, según la actividad regulada por la normativa correspondiente.

*Sectores productivos*

Se ubica en el sector agrario, dentro del subsector de jardinería, en las siguientes actividades productivas: Servicios públicos de parques, jardines y zonas verdes; Empresas y centros de jardinería; Viveros; Estableci-

mientos de floristería; Talleres dedicados a la elaboración de composiciones florales; Grandes superficies con departamentos de floristería; Almacenes de flores; Empresas de organización de eventos.

*Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes*

- Peón de jardinería.
- Peón de vivero.
- Peón de centros de jardinería.
- Peón de campos deportivos.
- Auxiliar de floristería.
- Auxiliar de almacén de flores.

*Entorno productivo en Castilla y León*

En nuestra Comunidad Autónoma la actividad de jardinería tiene un peso importante en la economía. En superficie se computan 370 ha de zonas verdes urbanas y 1.000 Ha. de instalaciones deportivas y recreativas, de éstas últimas unas 500 Ha. corresponden a campos de golf y otras 285 Ha. ajardinadas son compartidas con zonas de autopistas, autovías y terrenos asociados (medianas, rotondas, viales, etc.). Se trata de un sector muy dinámico con un aumento del 15-16% anual, que se prevé vaya en incremento dada la valoración de las zonas verdes como factor de calidad de vida.

Las explotaciones de Jardinería en Castilla y León presentan gran diversidad en cuanto a dimensión, estructura y dedicación. Por un lado existe un grupo de numerosas y pequeñas empresas, muchas de ellas de carácter familiar y dedicadas a la actividad a tiempo total; por otro lado existe un sector de grandes empresas de servicios que abarcan dentro de sus actividades la de jardinería.

La jardinería es un sector estratégico de la economía regional y del desarrollo rural, pues contribuye de forma decisiva a la creación de empleo. El sector demanda formación eminentemente práctica y la demanda se centra tanto en conocimientos específicos (manejo de plantas ornamentales, mantenimiento de jardines, campos de golf, trabajos de riego, siega de césped, y tratamientos de plaguicidas a nivel básico). Al ser un sector en clara expansión presenta una fuerte demanda de mano de obra, que se dirige a operarios con una formación básica, práctica y específica, y que se corresponde con el crecimiento del sector del 15-16% anual. Existe una clara tendencia a incrementarse tanto el número de empresas del sector como el número de empleados en éstas y la presencia de autónomos.

**4.- UNIDADES DE COMPETENCIA****UNIDAD DE COMPETENCIA 1: Realizar operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería***Realizaciones profesionales y criterios de realización*

RP1: Preparar el terreno para la producción de plantas siguiendo instrucciones, con las herramientas y útiles necesarios.

CR1.1 La limpieza, desescombro y desbroce del terreno se realiza siguiendo procedimientos establecidos.

CR1.2 Las enmiendas orgánicas y minerales se incorporan al terreno uniformemente.

CR1.3 El laboreo del suelo se realiza en el momento requerido y con los útiles indicados.

CR1.4 Las labores de preparación del terreno, se llevan a cabo cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y minimizando su incidencia en el medio ambiente.

CR1.5 Las herramientas y máquinas utilizadas se limpian, ordenan y mantienen en perfecto estado de conservación.

RP2: Colaborar, siguiendo instrucciones y utilizando materiales idóneos, en la preparación del sustrato para la producción de plantas.

CR2.1 Los distintos componentes se mezclan homogéneamente y en las proporciones indicadas, siguiendo instrucciones.

CR2.2 Las enmiendas y abonos se incorporan y mezclan homogéneamente al sustrato, siguiendo instrucciones.

CR2.3 El agua necesaria se aporta para mantener al sustrato con un nivel adecuado de humedad, siguiendo instrucciones.

CR2.4 Las labores de preparación del sustrato, se llevan a cabo cumpliendo con las especificaciones establecidas en el

- plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y minimizando su incidencia en el medio ambiente.
- CR2.5 Las herramientas utilizadas se limpian, ordenan y mantienen en perfecto estado de conservación.
- RP3: Realizar los trabajos básicos para la instalación de infraestructuras para la protección de cultivos y riego siguiendo el plan de trabajo.
- CR3.1 Los hoyos y zanjas necesarios para la instalación de infraestructuras de protección de cultivos y riego se abren garantizando que tengan las dimensiones indicadas.
- CR3.2 Los materiales se descargan, aportan, extienden o colocan siguiendo procedimientos establecidos.
- CR3.3 Los trabajos básicos para la instalación de infraestructuras para la protección de cultivos y riego, se llevan a cabo cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y minimizando su incidencia en el medio ambiente.
- CR3.4 Las herramientas utilizadas se limpian, ordenan y mantienen en perfecto estado de conservación.
- RP4: Realizar los trabajos básicos para la recolección y preparación del material vegetal para su reproducción siguiendo el plan de trabajo.
- CR4.1 El material vegetal se recoge en la zona, momento y con las técnicas indicadas.
- CR4.2 El material vegetal se prepara y conserva para asegurar su viabilidad.
- CR4.3 Los trabajos básicos para la recolección y preparación del material vegetal, se llevan a cabo cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y minimizando su incidencia en el medio ambiente.
- CR4.4 Las herramientas utilizadas se limpian, ordenan y mantienen en perfecto estado de conservación.
- RP5: Realizar los trabajos básicos para la multiplicación sexual del material vegetal según el plan establecido.
- CR5.1 Las mesas de germinación, semilleros y contenedores se preparan para su posterior semillado.
- CR5.2 La semilla se distribuye uniformemente y a la profundidad indicada.
- CR5.3 El primer riego se realiza cuidadosamente con la dosis indicada.
- CR5.4 Los trabajos básicos para la multiplicación sexual del material vegetal, se llevan a cabo cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y minimizando su incidencia en el medio ambiente.
- CR5.5 Las herramientas utilizadas se limpian, desinfectan en caso necesario, ordenan y mantienen en perfecto estado de conservación.
- RP6: Realizar los trabajos básicos de multiplicación vegetativa del material vegetal según el plan establecido.
- CR6.1 Las mesas de propagación, bancales y contenedores se preparan para su posterior plantación.
- CR6.2 El material vegetal se maneja según la técnica de propagación.
- CR6.3 El primer riego se realiza con la dosis indicada.
- CR6.4 Los trabajos básicos para la multiplicación vegetativa del material vegetal, se llevan a cabo cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y minimizando su incidencia en el medio ambiente.
- CR6.5 Las herramientas utilizadas se limpian, desinfectan en caso necesario, ordenan y mantienen en perfecto estado de conservación.
- RP7: Realizar los cuidados culturales básicos para la producción y mantenimiento de elementos vegetales siguiendo el plan establecido.
- CR7.1 La limpieza del vivero y/o centro de jardinería se realiza con la frecuencia requerida, clasificando y retirando los residuos generados.
- CR7.2 Las anomalías se detectan y se informa al responsable.
- CR7.3 Las labores culturales de producción y mantenimiento se realizan en el momento requerido.
- CR7.4 Los tratamientos fitosanitarios se aplican de manera uniforme y en la dosis, momento y con el equipo indicado.
- CR7.5 Los cuidados culturales básicos para la producción y mantenimiento del material vegetal, se llevan a cabo cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y minimizando su incidencia en el medio ambiente.
- CR7.6 Las herramientas utilizadas se limpian, desinfectan en caso necesario, ordenan y mantienen en perfecto estado de conservación.
- RP8: Realizar los trabajos básicos para el arrancado y aviverado de la planta siguiendo instrucciones.
- CR8.1 La apertura de zanjas u hoyos se realiza adecuándola a las dimensiones de la planta.
- CR8.2 La planta se extrae y se prepara el cepellón en caso de ser necesario.
- CR8.3 El acondicionamiento del sistema radicular y aéreo se realiza siguiendo procedimientos establecidos.
- CR8.4 El aviverado de las plantas se realiza en el lugar y con las técnicas indicadas.
- CR8.5 Los trabajos básicos para el arrancado y aviverado de la planta, se llevan a cabo cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y minimizando su incidencia en el medio ambiente.
- CR8.6 Las herramientas utilizadas se limpian, ordenan y mantienen en perfecto estado de conservación.
- RP9: Realizar los trabajos básicos de presentación de la planta para el punto de venta del centro de jardinería según el plan establecido.
- CR9.1 Las hojas secas, flores marchitas, malas hierbas y suciedad se eliminan de las plantas.
- CR9.2 La planta se etiqueta siguiendo procedimientos establecidos.
- CR9.3 La planta se prepara para evitar daños en el transporte.
- CR9.4 Los trabajos básicos de presentación de la planta, se llevan a cabo cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y minimizando su incidencia en el medio ambiente.
- CR9.5 Las herramientas utilizadas se limpian, ordenan y mantienen en perfecto estado de conservación.
- Contexto profesional:*
- Medios de producción*
- Material y herramientas de producción y de mantenimiento de plantas en vivero. Material vegetal de reproducción y propagación. Equipo de protección individual. Productos fitosanitarios, abonos, turbas, arenas, tierras vegetales. Equipos de riego y fertirrigación.
- Productos y resultados*
- Elementos vegetales en perfecto estado de formación, desarrollo, floración y sanitario. Punto de venta del centro de jardinería en condiciones adecuadas para su actividad.
- Información utilizada o generada*
- Información sobre suelos, climatología, botánica. Manuales de botánica, flora y ecología vegetal. Catálogos de especies vegetales y sus características. Catálogos de plantas de vivero y demás material vegetal. Manuales de sistemas de riego, abonado y cultivos en general. Riego: sistemas, características y utilización. Catálogos sobre uso y mantenimiento de los sistemas de riego. Catálogos de semillas, de especies vegetales, de abonos. Bibliografía botánica general y específica sobre las especies a emplear. Catálogos de material de infraestructura. Catálogos de utilización y mantenimiento de la maquinaria. Plan de prevención de riesgos laborales de la empresa. Normativa medioambiental específica.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 2: Realizar operaciones auxiliares para la instalación de jardines, parques y zonas verdes

### Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Preparar el terreno para la implantación del material vegetal siguiendo instrucciones, con las herramientas y útiles necesarios.

CR1.1 La limpieza, desescombro y desbroce del terreno se realiza siguiendo procedimientos establecidos.

CR1.2 Las enmiendas orgánicas y minerales se incorporan al terreno uniformemente.

CR1.3 El laboreo del suelo se realiza en el momento requerido y con los útiles indicados.

CR1.4 Las labores de preparación del terreno, se llevan a cabo cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de riesgos laborales de la empresa y minimizando su incidencia en el medio ambiente.

CR1.5 Las herramientas y máquinas utilizadas se limpian, ordenan y mantienen en perfecto estado de conservación.

RP2: Marcar sobre el terreno la distribución de las distintas plantaciones para ajustarse al plan de trabajo.

CR2.1 Los croquis y/o planos sencillos se interpretan correctamente.

CR2.2 La situación de los elementos vegetales en el terreno se marca utilizando las técnicas y medios establecidos.

CR2.3 La localización del mobiliario y de los elementos de equipamiento se lleva a cabo utilizando las técnicas y los medios más adecuados.

RP3: Realizar los trabajos básicos para la instalación de infraestructuras siguiendo el plan de trabajo.

CR3.1 Los hoyos y zanjas se abren, con las dimensiones indicadas, en condiciones de seguridad y respetando el medio ambiente.

CR3.2 Los materiales se descargan, aportan, extienden o colocan conforme a procedimientos establecidos, en condiciones de seguridad y respetando el medio ambiente.

CR3.3 Las herramientas utilizadas se limpian, ordenan y mantienen en perfecto estado de conservación.

RP4: Descargar las plantas y protegerlas según instrucciones para garantizar su viabilidad.

CR4.1 El material vegetal se descarga cuidadosamente evitando daños.

CR4.2 La planta se almacena en condiciones adecuadas hasta su plantación.

CR4.3 Las plantas se acondicionan mediante técnicas auxiliares para su plantación.

CR4.4 Las operaciones de descarga y almacenamiento, se llevan a cabo cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y minimizando su incidencia en el medio ambiente.

CR4.5 Las herramientas utilizadas se limpian, ordenan y mantienen en perfecto estado de conservación.

RP5: Ejecutar la plantación para asegurar un buen enraizamiento, siguiendo indicaciones técnicas.

CR5.1 Los hoyos y/o zanjas se dimensionan según la planta a establecer.

CR5.2 Las enmiendas y/o abonado de fondo se mezclan convenientemente.

CR5.3 La planta se coloca en la posición y a la profundidad indicada, compactando el suelo tras la plantación.

CR5.4 Las plantas se entutoran y protegen según los procedimientos establecidos.

CR5.5 El riego de implantación se realiza con la dosis indicada.

CR5.6 La plantación se lleva a cabo cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y minimizando su incidencia en el medio ambiente.

CR5.7 Las herramientas y equipos utilizados se limpian, ordenan y mantienen en perfecto estado de conservación.

RP6: Sembrar céspedes y/o implantar tepes siguiendo instrucciones para conseguir una buena nascencia o arraigo.

CR6.1 La preparación del terreno se adecua a las necesidades específicas de la siembra e implantación de céspedes.

CR6.2 La siembra/implantación se realiza con la mezcla de semillas indicadas y utilizando las técnicas y/o medios especificados.

CR6.3 La siembra o tepes se riega convenientemente.

CR6.4 La primera siega se realiza en el momento indicado.

CR6.5 La siembra o implantación, se llevan a cabo cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y minimizando su incidencia en el medio ambiente.

CR6.6 Las herramientas y equipos utilizados se limpian, ordenan y mantienen en perfecto estado de conservación.

### Contexto profesional:

#### Medios de producción

Material de dibujo. Material, máquinas y herramientas de instalación de jardines, parques y zonas verdes. Equipo de protección individual. Abonos, turbas, arenas, tierras vegetales, semillas y material vegetal. Inventario de especies. Equipos de riego y fertilización.

#### Productos y resultados

Jardín, parque o zona verde nuevo implantado. Elementos vegetales en perfecto estado de formación, desarrollo, floración y estado sanitario. Infraestructuras del jardín y mobiliario bien instalados y en perfecto estado.

#### Información utilizada o generada

Información sobre suelos, climatología, botánica. Manuales de botánica y flora. Catálogos de especies vegetales y sus características. Manuales de sistemas de riego, abonado y cultivos en general. Plantas de jardinería (árboles, arbustos y herbáceas) de diversas formas, colores y tamaños. Flora autóctona del terreno objeto de actuación. Riego: sistemas, características y utilización. Catálogos sobre uso y mantenimiento de los sistemas de riego. Instrucciones de uso de mobiliario y diverso material de infraestructura de jardines. Catálogos de semillas, de abonos. Bibliografía botánica general y específica sobre las especies a emplear. Catálogos de material de infraestructura. Catálogos de utilización y mantenimiento de la maquinaria. Plan de prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental específica.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 3: Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes

### Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Regar el jardín, parque o zona verde siguiendo instrucciones para satisfacer sus necesidades hídricas.

CR1.1 El funcionamiento de los elementos de riego se comprueba y se comunican las incidencias.

CR1.2 Las averías sencillas se reparan y los elementos deteriorados se sustituyen eficazmente.

CR1.3 La cantidad de agua necesaria en los riegos manuales se aplica uniformemente.

CR1.4 El riego se lleva a cabo cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y minimizando su incidencia en el medio ambiente.

CR1.5 Los equipos y herramientas utilizados se limpian, ordenan y mantienen en perfecto estado de conservación.

RP2: Abonar el jardín, parque o zona verde siguiendo instrucciones para el correcto desarrollo de las plantas.

CR2.1 El abono se distribuye homogéneamente en la dosis, momento y con el equipo indicado.

CR2.2 El abonado se lleva a cabo cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y minimizando su incidencia en el medio ambiente.

- CR2.3 Los equipos y herramientas utilizados se limpian, ordenan y mantienen en perfecto estado de conservación.
- RP3: Realizar las operaciones culturales rutinarias para un correcto mantenimiento del jardín, parque o zona verde.
- CR3.1 La limpieza del jardín, parque o zona verde se realiza con la frecuencia requerida y clasificando y retirando los residuos generados.
- CR3.2 Las anomalías en el mantenimiento del jardín se detectan y se informa al responsable.
- CR3.3 Las labores culturales de mantenimiento se realizan en el momento requerido.
- CR3.4 Los tratamientos fitosanitarios se aplican de manera uniforme en la dosis, momento y con el equipo indicado.
- CR3.5 Las labores culturales, se llevan a cabo cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y minimizando su incidencia en el medio ambiente.
- CR3.6 Los equipos y herramientas utilizados se limpian, desinfectan en caso necesario, ordenan y mantienen en perfecto estado de conservación.
- RP4: Llevar a cabo, siguiendo instrucciones, la conservación básica de las infraestructuras para mantenerlas en buen uso.
- CR4.1 Las anomalías en las infraestructuras se detectan y se informa al responsable.
- CR4.2 Las labores de conservación de infraestructuras se realizan en el momento requerido.
- CR4.3 Las operaciones básicas de conservación de infraestructuras se realizan cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y sin provocar deterioro del medio ambiente circundante.
- CR4.4 Los equipos y herramientas utilizados se limpian, ordenan y mantienen en perfecto estado de conservación.
- RP5: Realizar las labores de mantenimiento de céspedes y praderas siguiendo instrucciones para un correcto estado de conservación.
- CR5.1 Las anomalías se detectan y se informa al responsable.
- CR5.2 Las labores de mantenimiento se realizan en el momento requerido.
- CR5.3 Las labores de mantenimiento de céspedes y praderas, se llevan a cabo cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y minimizando su incidencia en el medio ambiente.
- CR5.4 Los equipos y herramientas utilizados se limpian, ordenan y mantienen en perfecto estado de conservación.

*Contexto profesional:*

*Medios de producción*

Equipo de protección individual. Abonos, turbas, arenas, semillas y elementos vegetales. Maquinaria, herramientas y útiles para el mantenimiento del jardín. Materiales de riego y elementos básicos de infraestructura. Equipos de fertirrigación. Equipos de tratamiento.

*Productos y resultados*

Jardín, parque o zona verde en buenas condiciones de mantenimiento.

*Información utilizada o generada*

Plantas de jardinería (árboles, arbustos y herbáceas) de diversas formas, colores y tamaños. Flora autóctona del terreno objeto de actuación. Catálogos de riego: sistemas, características y utilización. Catálogo de mobiliario y diverso material de infraestructura de jardines. Catálogos de especies vegetales. Plagas y enfermedades concretas según plantas y zonas geográficas. Catálogos de utilización y mantenimiento de maquinaria. Bibliografía botánica general y específica sobre las especies a emplear. Plan de prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental específica.

**UNIDAD DE COMPETENCIA 4: Realizar trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas**

*Realizaciones profesionales y criterios de realización*

RP1: Preparar los soportes, recipientes, materias primas y materiales necesarios para la elaboración de cualquier trabajo con

flores y/o plantas naturales y/o artificiales empleando las técnicas establecidas.

CR1.1 Los soportes, recipientes, bases y estructuras de diferente forma y naturaleza, se preparan en función del trabajo a realizar y siguiendo instrucciones del personal de categoría superior.

CR1.2 Las plantas, flores y verdes de corte ornamentales se identifican y eligen a requerimiento del personal de categoría superior.

CR1.3 La esponja utilizada en los distintos trabajos florales se coloca en el soporte y/o recipiente seleccionado con precisión técnica.

CR1.4 Las flores, hojas, tallos y otros elementos accesorios naturales y/o artificiales se alambran, forran y/o pegan aplicando las técnicas y materiales para facilitar el montaje del trabajo final.

CR1.5 Los aros, cruces y demás soportes de los trabajos funerarios se preparan aplicando las técnicas establecidas, dejándolos listos para continuar su montaje.

CR1.6 Los lazos se confeccionan para todo tipo de composiciones y, en los casos en que se requiera, se pegan dedicatorias en cintas.

CR1.7 Las herramientas y utensilios necesarios para preparar los soportes, materias primas y materiales se utilizan con destreza y habilidad procurando evitar fallos y errores durante su manipulación.

CR1.8 La preparación de soportes, recipientes, materias primas y materiales se lleva a cabo cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y sin provocar deterioro del medio ambiente.

RP2: Envolver composiciones florales y/o con plantas con criterios estéticos para su óptima presentación.

CR2.1 El tipo de envoltorio se determina en función de las características del producto, forma, color, fragilidad, entre otros criterios, para conseguir una óptima presentación y un cómodo transporte.

CR2.2 Los materiales para envolver composiciones, tales como papeles decorativos, cintas y telas, entre otros, se eligen en función del tipo de envoltorio.

CR2.3 Las composiciones florales y/o con plantas se envuelven con el material y elementos accesorios elegidos siguiendo criterios estéticos.

CR2.4 Las técnicas de grapado, pegado y atado, así como las destrezas básicas en papiroflexia se emplean para realizar envoltorios con criterios estéticos y funcionales.

CR2.5 Las composiciones básicas con flores y/o plantas se envuelven cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y sin provocar deterioro del medio ambiente.

RP3: Montar y desmontar trabajos de decoración floral siguiendo los criterios del personal de categoría superior, atendiendo a la tipología de los materiales y materias primas empleadas y su tratamiento.

CR3.1 Las piezas que componen un trabajo unitario y/o los trabajos terminados, se montan en las ubicaciones destinadas (coches nupciales, iglesias, escenarios, entre otras) siguiendo las indicaciones marcadas por el personal de categoría superior.

CR3.2 La calidad de los elementos naturales o artificiales empleados en una decoración floral se revisa, sustituyéndose los elementos defectuosos para obtener una óptima terminación.

CR3.3 Los materiales y materias primas sobrantes del montaje se recogen, clasifican y ordenan para usos posteriores.

CR3.4 Los trabajos que tengan que retirarse del lugar donde fueron colocados se desmontan y transportan atendiendo a su tipología.

CR3.5 El lugar donde se ha montado y desmontado el trabajo se limpia para dejar el espacio tal y como se encontraba antes de la decoración.

CR3.6 El montaje y desmontaje de trabajos de decoración floral se realiza cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y sin provocar deterioro del medio ambiente.

*Contexto profesional:*

*Medios de producción*

Mesas de trabajo. Herramientas y materiales auxiliares de floristería: navajas, tijeras de flores, tijeras de podar y de papel, limpia-rosas manual, alicates, tenazas, pistola de silicona caliente, pegamento floral, alambres, aros, cruces, cintas decorativas y lazos, entre otros. Caballetes. Pinchos para coronas. Cabeceros de corona. Letras adhesivas. Máquinas de imprimir cintas. Bidas. Cuerdas. Rafias. Pulverizadores. Regaderas. Cubos. Cubetas. Jarrones. Grapadoras. Taladradoras. Cuchilla de papel («cutter»). Esponja para flor fresca. Esponja para flor seca. Sustratos. Papel de envolver. Bolsas. Forros de macetas. Recipientes decorativos para flores y plantas. Abonos. Materiales decorativos: piedras, plumas, cortezas, entre otras. Flores cortadas, frescas y secas. Verdes ornamentales. Plantas naturales. Flores y plantas artificiales. Flores y plantas preservadas.

*Productos y resultados*

Flores y plantas acondicionadas para su uso y/o venta. Soportes y materiales preparados para su utilización en composiciones. Composiciones de flores y plantas presentadas con envoltorio para su entrega a la clientela. Montaje y desmontaje de trabajos de decoración floral.

*Información utilizada o generada*

Catálogos de venta. Manuales de aplicación de técnicas en floristería. Catálogos de productos terminados. Catálogos genéricos de flores y plantas. Bocetos y croquis. Libros y revistas profesionales de arte floral y floristería. Documentación interna de la empresa. Dedicatorias en cintas. Albaranes. Facturas.

## 5.- COMPONENTES FORMATIVOS

### OBJETIVOS GENERALES

1. Realizar operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.
2. Realizar operaciones auxiliares para la instalación y mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.
3. Realizar trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.
4. Realizar las operaciones auxiliares en viveros, jardines, parques y centros de jardinería de acuerdo a las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales y a las normas de calidad y protección medioambiental.
5. Mantener hábitos de orden, puntualidad, responsabilidad y puntualidad en el trabajo que desarrolla.
6. Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa cumpliendo los objetivos generales y de rendimiento diario definidos en su propia organización.

### RELACIÓN DE MÓDULOS ESPECÍFICOS

1. MF0520\_1: Operaciones básicas en viveros y centros de jardinería.
2. MF0521\_1: Operaciones básicas para la instalación de jardines, parques y zonas verdes.
3. MF0522\_1: Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.
4. MF1114\_1: Trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.
5. MFCT02\_1: Formación en Centros de Trabajo.

### MÓDULO ESPECÍFICO 1: Operaciones básicas en viveros y centros de jardinería

Asociado a la UC: Realizar operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.

Duración: 116 horas.

*Capacidades y criterios de evaluación*

C1: Especificar los tipos fundamentales de suelos, enmiendas y abonos, y realizar las labores de preparación del terreno uti-

lizando los medios apropiados y aplicando las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.

CE1.1 Describir los sistemas de desbroce y limpieza adecuados a cada caso.

CE1.2 Distinguir los distintos tipos de suelo, según su textura.

CE1.3 Explicar los diferentes tipos de enmiendas y abonos y su método de aplicación.

CE1.4 Identificar, a nivel básico, las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

CE1.5 Describir las labores de preparación del terreno según el objetivo establecido.

CE1.6 En un caso y/o supuesto práctico, debidamente caracterizado:

- Realizar las labores de preparación del terreno utilizando las herramientas adecuadas.
- Aplicar las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.

C2: Identificar los diversos tipos de sustratos, y preparar diferentes mezclas teniendo en cuenta su aplicación, empleando los medios apropiados y observando las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.

CE2.1 Describir los diferentes tipos de sustratos que se pueden utilizar en producción de plantas.

CE2.2 Identificar, a nivel básico, las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

CE2.3 Describir las labores de preparación de sustratos según el objetivo establecido.

CE2.4 En un caso y/o supuesto práctico, debidamente caracterizado:

- Realizar las labores de preparación de sustratos utilizando las herramientas adecuadas.
- Aplicar las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.

C3: Describir los diferentes sistemas y elementos de protección de cultivos y riego, y efectuar los trabajos básicos para la instalación de infraestructuras de los mismos utilizando los medios apropiados y aplicando las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.

CE3.1 Identificar los diferentes sistemas de protección de cultivos.

CE3.2 Describir los trabajos de instalación de infraestructuras para la protección de cultivos.

CE3.3 Citar los sistemas de riego utilizados en producción de plantas.

CE3.4 Enumerar los elementos de los sistemas de riego más frecuentes.

CE3.5 Identificar, a nivel básico, las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

CE3.6 En un caso y/o supuesto práctico, debidamente caracterizado:

- Realizar los trabajos básicos de instalación de infraestructuras para la protección de cultivos.
- Aplicar las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.

- Realizar la instalación básica de un sistema de riego.

C4: Definir las técnicas de recolección, preparación y conservación del material vegetal utilizadas en la producción de plantas, y aplicar las mismas en un caso práctico utilizando los medios apropiados y observando las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.

CE4.1 Identificar los distintos elementos vegetales utilizados para la propagación.

CE4.2 Definir las técnicas de recolección del material vegetal.

CE4.3 Reconocer las técnicas de preparación del material vegetal.



- CE4.4 Citar las técnicas de conservación del material vegetal.
- CE4.5 Identificar, a nivel básico, las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- CE4.6 En un caso y/o supuesto práctico, debidamente caracterizado:
- Realizar la recogida y limpieza del material vegetal.
  - Realizar la preparación y conservación del material vegetal.
  - Aplicar las medidas de prevención de riegos laborales y normativa medioambiental.
- C5: Exponer las técnicas y materiales utilizados en la propagación vegetativa, y realizar las labores básicas para la multiplicación del material vegetal utilizando los medios apropiados y observando las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.
- CE5.1 Describir los medios a utilizar en la propagación vegetativa del material vegetal.
- CE5.2 Identificar las técnicas de propagación vegetativa más comunes.
- CE5.3 Describir las labores de propagación vegetativa.
- CE5.4 Identificar, a nivel básico, las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- CE5.5 En un caso y/o supuesto práctico, debidamente caracterizado:
- Realizar la preparación de las mesas de propagación, bancales y contenedores.
  - Manejar el material vegetal según la técnica de propagación.
  - Realizar el primer riego después de la implantación del material.
  - Aplicar las medidas de prevención de riegos laborales y normativa medioambiental.
- C6: Explicar las técnicas y materiales utilizados en la propagación sexual, y realizar las labores básicas para la multiplicación del material vegetal utilizando los medios apropiados y observando las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.
- CE6.1 Describir los medios a utilizar en la propagación sexual del material vegetal.
- CE6.2 Identificar las técnicas de semillado.
- CE6.3 Describir las labores de siembra.
- CE6.4 Identificar, a nivel básico, las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- CE6.5 En un caso y/o supuesto práctico, debidamente caracterizado:
- Realizar la preparación de las mesas de germinación, semilleros y contenedores.
  - Distribuir la semilla uniformemente y a la profundidad indicada.
  - Realizar el primer riego tras la siembra cuidadosamente.
  - Aplicar las medidas de prevención de riegos laborales y normativa medioambiental.
- C7: Describir los cuidados culturales básicos aplicados en la producción y mantenimiento de elementos vegetales, y realizar el repicado, aclareo y entutorado, utilizando los medios apropiados y observando las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.
- CE7.1 Identificar las técnicas de repicado.
- CE7.2 Determinar las necesidades de aclareo en un semillero.
- CE7.3 Describir las técnicas de entutorado.
- CE7.4 Memorizar las técnicas de control de las condiciones ambientales de las zonas de cultivo.
- CE7.5 Identificar, a nivel básico, las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- CE7.6 En un caso y/o supuesto práctico, debidamente caracterizado:
- Realizar repicados garantizando la viabilidad de las plantas.
  - Realizar aclareos en semillero asegurando el desarrollo de las plántulas.
  - Realizar entutorados utilizando la técnica y medios adecuados.
  - Controlar las condiciones ambientales en zonas de cultivo.
  - Aplicar las medidas de prevención de riegos laborales y normativa medioambiental.
- C8: Enunciar las técnicas de arrancado y aviverado de la planta y efectuar la preparación para su comercialización utilizando los medios apropiados y observando las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.
- CE8.1 Describir las técnicas de arrancado de la planta.
- CE8.2 Explicar las técnicas de aviverado de la planta.
- CE8.3 Relacionar las labores de arrancado de la planta.
- CE8.4 Enumerar las labores de aviverado de la planta.
- CE8.5 Definir las técnicas de acondicionamiento del sistema radicular y aéreo de plantas.
- CE8.6 Identificar, a nivel básico, las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- CE8.7 En un caso y/o supuesto práctico, debidamente caracterizado:
- Realizar el arrancado de la planta cuidadosamente.
  - Realizar el aviverado de la planta en zonas adecuadas.
  - Realizar el acondicionamiento del sistema radicular y aéreo de las plantas.
  - Aplicar las medidas de prevención de riegos laborales y normativa medioambiental.
- C9: Efectuar trabajos básicos de conservación y presentación de la planta para su exhibición en el punto de venta del centro de jardinería.
- CE9.1 Identificar los tipos de etiquetas.
- CE9.2 Describir las técnicas de protección de la planta para el transporte.
- CE9.3 Identificar, a nivel básico, las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- CE9.4 En un caso y/o supuesto práctico, debidamente caracterizado:
- Limpiar la planta para su presentación.
  - Etiquetar la planta convenientemente.
  - Proteger la planta para el transporte asegurando su supervivencia.
  - Aplicar las medidas de prevención de riegos laborales y normativa medioambiental.
- Contenidos:*
- Infraestructuras del vivero*
- Factores que hay que tener en cuenta para la instalación de un vivero.
  - Distribución del espacio.
  - Cálculos y medidas.
  - Volúmenes.
  - Instalaciones que componen un vivero.
  - Técnicas de control ambiental.
- Preparación del terreno*
- Textura de suelos: Concepto, clasificación de suelos, métodos básicos de determinación de texturas.
  - Enmiendas: Tipos, características y aplicación.
  - Abonos: Tipos, características y aplicación.
  - Sustratos: Tipos, características, preparación y mezclas.
  - Preparación del terreno: Técnicas. Herramientas y medios utilizados en la preparación.

*Producción de plantas*

- Reproducción sexual: La semilla.
- Estado de maduración, época y métodos de recolección de las diversas especies vegetales.
- Método de almacenamiento de semillas.
- Técnicas de pregerminación.
- Factores que determinan la calidad de la semilla.
- Tipos de semilleros según especies.
- Localización y protección del semillero.
- Manejo inicial del semillero.
- Riego.
- Tratamientos. Ventajas e inconvenientes.
- Reproducción asexual o vegetativa: Tipo de material vegetal, recolección.
- Características de cada técnica de propagación: Ventajas e inconvenientes.

*Manejo de plantas ornamentales*

- Repicado.
- Entutorado.
- Aclareo.
- Arrancado de la planta.
- Aviverado.

*Mercado de la planta ornamental*

- Tipos de empresas.
- Comercialización.
- Organización de un vivero comercial o centro de jardinería.

*Normativa básica vigente relacionada con las operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería*

- Normas de prevención de riesgos laborales y de protección del medioambiente.

**MÓDULO ESPECÍFICO 2: Operaciones básicas para la instalación de jardines, parques y zonas verdes**

Asociado a la UC: Realizar operaciones auxiliares para la instalación de jardines, parques y zonas verdes.

Duración: 116 horas.

*Capacidades y criterios de evaluación*

- C1: Describir las operaciones de preparación del terreno para la implantación de un jardín, y realizar las mismas en un caso práctico utilizando los medios apropiados y aplicando las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.
- CE1.1 Describir los sistemas de desbroce y limpieza adecuados a cada caso.
- CE1.2 Distinguir los distintos tipos de suelo, según su textura.
- CE1.3 Memorizar los diferentes tipos de enmiendas y abonos y su método de aplicación.
- CE1.4 Describir los diferentes tipos de sustratos utilizados en jardinería.
- CE1.5 Identificar, a nivel básico, las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- CE1.6 Describir las labores de preparación del terreno según el objetivo establecido.
- CE1.7 En un caso y/o supuesto práctico, debidamente caracterizado:
- Realizar las labores de preparación del terreno utilizando las herramientas adecuadas.
  - Aplicar las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.
- C2: Realizar mediciones y operaciones de replanteo propias de un parque o jardín, según técnicas establecidas y siguiendo instrucciones.

CE2.1 Interpretar la información contenida en un plano o croquis básico.

CE2.2 Localizar sobre el terreno los elementos del jardín, parque o zona verde según croquis o plano facilitado.

CE2.3 Representar sobre el terreno figuras geométricas sencillas.

CE2.4 Calcular superficies de parcelas regulares en el plano o en el terreno.

CE2.5 Realizar mediciones sencillas en el plano y en el terreno.

C3: Exponer los diferentes tipos de infraestructuras de un jardín o parque, y efectuar los trabajos básicos para su instalación utilizando los medios apropiados y aplicando las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.

CE3.1 Describir e identificar los diferentes elementos de riego y drenaje según el sistema a emplear.

CE3.2 Citar los materiales de construcción empleados en las diferentes infraestructuras.

CE3.3 Identificar, a nivel básico, las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

CE3.4 En un caso y/o supuesto práctico, debidamente caracterizado:

- Realizar la instalación de infraestructuras auxiliares de un jardín, parque o zona verde.
- Aplicar las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.

C4: Identificar las características básicas morfológicas y fisiológicas de los vegetales y reconocer las principales especies de plantas ornamentales utilizadas en jardinería.

CE4.1 Reconocer los órganos fundamentales de los vegetales y su función.

CE4.2 Identificar las principales especies de plantas utilizadas en la jardinería de la zona.

CE4.3 Identificar las principales características y exigencias de las especies utilizadas en jardinería.

C5: Explicar las operaciones necesarias para el acondicionamiento de plantas, y efectuar la siembra o plantación de especies vegetales en un jardín de manera que se garantice su supervivencia, utilizando los medios apropiados y aplicando las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.

CE5.1 Enunciar las operaciones necesarias para el acondicionamiento de plantas antes de la plantación.

CE5.2 Identificar, a nivel básico, las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

CE5.3 En un caso y/o supuesto práctico debidamente caracterizado:

- Realizar la apertura de hoyos/zanjas según la especie a implantar, utilizando las herramientas adecuadas.
- Colocar la planta aportando abonos y enmiendas, entutorando y protegiendo siguiendo indicaciones.
- Efectuar el riego de implantación con la dosis indicada.
- Aplicar las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.

C6: Enunciar las operaciones y técnicas utilizadas en la siembra e implantación de céspedes, y aplicar las mismas en un caso práctico, empleando los medios apropiados y observando las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.

CE6.1 Describir las técnicas de siembra o implantación de céspedes.

CE6.2 Reconocer y explicar el uso de herramientas y útiles utilizados en la siembra o implantación de céspedes.

CE6.3 En un caso y/o supuesto práctico debidamente caracterizado:

- Realizar el refinado del terreno dejándolo en buenas condiciones y utilizando los medios adecuados.

- Distribuir la semilla uniformemente, con la dosis y mezcla indicada, aplicando el cubresiembrado.
- Colocar los tepes con el procedimiento indicado.
- Compactar el terreno y aplicar el primer riego para asegurar la nascencia.
- Aplicar las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.

#### Contenidos:

##### Preparación del terreno

- Textura de suelos: Concepto, clasificación de suelos, métodos básicos de determinación de texturas.
- Enmiendas: Tipos, características y aplicación.
- Abonos: Tipos, características y aplicación.
- Sustratos: Tipos, características, preparación y mezclas.
- Preparación del terreno: Técnicas.
- Herramientas y medios utilizados en la preparación.

##### Replanteo y medición

- Planos y croquis de jardinería.
- Simbología e interpretación de leyendas.
- Replanteo de los elementos del jardín, parque o zona verde.
- Medición y cálculo de superficies regulares.

##### Construcción de infraestructuras

- Drenajes: Tipos, componentes e instalación.
- Riego: Tipos, componentes e instalación.
- Materiales de construcción: Características, uso.
- Infraestructuras básicas.

##### Plantas ornamentales

- Nociones de botánica: Morfología y fisiología vegetal.
- Identificación de las especies principales de la zona.

##### Plantación y siembra

- Descarga y almacenamiento.
- Hoyos y zanjas: Apertura, dimensiones y acondicionamiento.
- Plantación: Técnicas, épocas, marcos de plantación.
- Entutorados y protectores: Tipos, técnicas y materiales.
- Acondicionamiento de la planta: Técnicas.
- Siembra: Técnicas, épocas y dosis.

##### Céspedes

- Preparación del terreno: Técnicas y medios empleados.
- Siembra: Métodos, épocas, dosis.
- Implantación de tepes: Métodos.

#### Normativa básica vigente relacionada con las operaciones básicas para la instalación de jardines, parques y zonas verdes

- Normas de prevención de riesgos laborales y de protección del medioambiente.

### MÓDULO ESPECÍFICO 3: Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes

Asociado a la UC: Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.

Duración: 87 horas.

#### Capacidades y criterios de evaluación

- C1: Identificar los diferentes sistemas y elementos de riego, y realizar el riego de un jardín, parque o zona verde utilizando los medios apropiados y aplicando los procedimientos establecidos, las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.
- CE1.1 Describir los sistemas de riego utilizados en jardinería.
- CE1.2 Identificar el buen funcionamiento del sistema de riego.
- CE1.3 Identificar, a nivel básico, las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

CE1.4 En un caso y/o supuesto práctico de riego de un jardín, parque o zona verde debidamente caracterizado:

- Realizar el riego siguiendo las indicaciones.
- Aplicar las medidas de prevención de riegos laborales y normativa medioambiental.

- C2: Especificar los principales tipos de abonos y enmiendas y, en un caso práctico, abonar un jardín, parque o zona verde utilizando los medios apropiados y aplicando los procedimientos establecidos, las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.

CE2.1 Describir los diferentes tipos de enmiendas y abonos y su método de aplicación.

CE2.2 Identificar, a nivel básico, las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

CE2.3 En un caso y/o supuesto práctico de abonado de un jardín, parque o zona verde debidamente caracterizado:

- Realizar el abonado homogéneamente utilizando el equipo correspondiente.
- Aplicar las medidas de prevención de riegos laborales y normativa medioambiental.

- C3: Enumerar los procesos de mantenimiento de los elementos vegetales de un jardín, parque o zona verde, y efectuar las labores para su conservación en condiciones adecuadas, utilizando los medios apropiados y aplicando las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.

CE3.1 Describir las labores de mantenimiento y mejora de un jardín, parque o zona verde.

CE3.2 Realizar un inventario básico de los elementos vegetales que forman parte del jardín o zona verde.

CE3.3 Identificar operaciones básicas de poda de los elementos vegetales.

CE3.4 Identificar, a nivel básico, las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

CE3.5 En un caso y/o supuesto práctico de mantenimiento de un jardín, parque o zona verde debidamente caracterizado:

- Realizar bajo supervisión las labores de mantenimiento de un jardín, parque o zona verde.
- Realizar las operaciones de poda básicas siguiendo pautas del personal encargado.
- Aplicar tratamientos fitosanitarios con la dosis, equipos y maquinaria indicados.
- Preparar y manejar la maquinaria, herramientas y útiles de trabajo.
- Aplicar las medidas de prevención de riegos laborales y normativa medioambiental.

- C4: Especificar las operaciones de mantenimiento de infraestructuras, equipamiento y mobiliario de un jardín, parque o zona verde, y efectuar las labores para su conservación en condiciones adecuadas, utilizando los medios apropiados y aplicando las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.

CE4.1 Realizar un inventario básico de infraestructuras, equipamiento y mobiliario que forman parte de jardín, parque o zona verde y describir sus características.

CE4.2 Describir las operaciones de mantenimiento de infraestructuras, equipamiento y mobiliario de un jardín, parque o zona verde en función de su finalidad.

CE4.3 Identificar, a nivel básico, las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

CE4.4 En un caso y/o supuesto práctico de mantenimiento y mejora de un jardín, parque o zona verde debidamente caracterizado:

- Realizar las labores de mantenimiento y mejora de infraestructuras, equipamiento y mobiliario.
- Preparar y manejar la maquinaria, herramientas y útiles de trabajo.
- Aplicar las medidas de prevención de riegos laborales y normativa medioambiental.

CE4.5 Enunciar las labores de mantenimiento de céspedes y praderas y aplicar los mismos en una actividad práctica de aprendizaje.

CE4.6 Determinar las labores de mantenimiento y mejora de céspedes y praderas.

CE4.7 Identificar, a nivel básico, las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

CE4.8 En un caso y/o supuesto práctico de mantenimiento de céspedes y praderas debidamente caracterizado:

- Realizar las operaciones de mantenimiento en céspedes y praderas.
- Aplicar las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.

#### Contenidos:

##### Mantenimiento de elementos vegetales

- Identificación de las especies vegetales más frecuentes.
- Inventario de elementos vegetales: Métodos.
- Labores de mantenimiento y mejora de elementos vegetales: Tipos, técnicas y medios.
- Labores de mantenimiento y mejora de céspedes: Tipos, técnicas y medios.
- Poda básica de elementos vegetales: Técnicas, época y medios.

##### Técnicas de riego

- Sistemas de riego.
- Momento, dosis.

##### Tratamientos fitosanitarios

- Las plagas.
- Métodos de control.
- Medios de defensa fitosanitarios.
- Productos fitosanitarios: Descripción y generalidades.
- Peligrosidad de los productos fitosanitarios y de sus residuos.
- Riesgos derivados de la utilización de los productos fitosanitarios.
- Intoxicaciones y otros efectos sobre la salud.
- Primeros auxilios.
- Tratamientos fitosanitarios.
- Equipos de aplicación.
- Limpieza, mantenimiento, regulación y revisión de los equipos.
- Nivel de exposición del operario: Medidas preventivas y de protección en el uso de productos fitosanitarios.
- Buenas prácticas ambientales.
- Sensibilización medioambiental.
- Principios de la trazabilidad.
- Requisitos en materia de higiene de los alimentos y de los piensos.
- Buena práctica fitosanitaria: Interpretación del etiquetado y fichas de datos de seguridad.
- Prácticas de aplicación de productos fitosanitarios.

##### Mantenimiento de infraestructuras, mobiliario y equipamientos

- Técnicas y medios de mantenimiento.
- Inventario de infraestructuras, mobiliario y equipamientos.

##### Normativa básica vigente relacionada con las operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes

- Relación trabajo-salud: Normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- Protección del medio ambiente y eliminación de envases vacíos: Normativa específica.
- Normativa que afecta a la utilización de productos fitosanitarios.
- Infracciones y sanciones.

#### **MÓDULO ESPECÍFICO 4: Trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas**

Asociado a la UC: Realizar trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.

Duración: 145 horas.

#### Capacidades y criterios de evaluación

C1: Describir las técnicas de elaboración de composiciones florales y reconocer los elementos que forman parte de los trabajos de floristería definiendo sus características.

CE1.1 Listar las principales técnicas utilizadas en la elaboración de composiciones florales.

CE1.2 Describir las técnicas de elaboración más frecuentes empleadas en floristería.

CE1.3 Indicar las características básicas necesarias de los soportes, bases y estructuras para poder ser utilizadas en floristería.

CE1.4 Listar tipos y formas de los recipientes que pueden formar parte de composiciones florales o de plantas y enumerar las características principales que deben de tener.

CE1.5 Citar diferentes especies de plantas, flores y verdes de corte ornamentales utilizados en la confección de composiciones con flores y/o plantas.

CE1.6 Relacionar forma, tamaño, color y volumen de las plantas, flores y verdes de corte ornamentales acordes con el tipo de composición a realizar.

CE1.7 Citar materiales auxiliares de floristería y describir su uso y aplicación.

CE1.8 Relacionar las herramientas y utensilios más frecuentemente utilizados en floristería.

CE1.9 Identificar las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales, relacionadas con las operaciones auxiliares de elaboración de trabajos con flores y/o plantas naturales y/o artificiales.

C2: Elegir los soportes, recipientes, materias primas y materiales como elementos básicos para confeccionar composiciones en floristería y preparar dichos elementos.

CE2.1 Elegir el soporte, base, estructura y/o recipiente más apropiado de entre los predefinidos como idóneos para la composición floral y/o de plantas que se va a realizar.

CE2.2 Elegir los complementos decorativos apropiados de entre los predefinidos para cada composición.

CE2.3 Elegir los elementos naturales apropiados de entre los predefinidos al tipo de composición o trabajo a realizar atendiendo a los criterios de durabilidad y compatibilidad.

CE2.4 Colocar esponja sobre cualquier soporte y/o material.

CE2.5 Acondicionar el soporte, base, estructura y/o recipiente, rellenándolo del material (perlita, gel, tierra, entre otros) apropiado al tipo de materia prima que vaya a formar parte de la composición floral.

CE2.6 Manipular las plantas, flores y/o verdes ornamentales utilizando las técnicas de preparación más apropiadas para cada trabajo en particular.

CE2.7 Practicar el trasplante y la preparación de sustratos.

CE2.8 Forrar aros de corona con cinta y con verdes.

CE2.9 Preparar cabeceros de corona.

CE2.10 Aplicar las medidas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental en la realización de estos trabajos ultimando las mimas cuando se utilizan equipos y herramientas.

C3: Identificar y describir los sistemas y técnicas de presentación de productos en floristería y, en un caso práctico, envolver y presentar composiciones de flores y/o plantas.

CE3.1 Identificar texturas de materiales que se emplean para envolver productos finalizados.

CE3.2 Definir tipos de envoltorio y formas de presentación aplicables para cada composición de flores y/o plantas teniendo en cuenta su forma, tamaño y requisitos de entrega.

CE3.3 Describir las técnicas que se usan con cada tipo de envoltorio para presentar flores y plantas sin confeccionar y para composiciones de flores y/o plantas naturales y/o artificiales.

CE3.4 Identificar las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales, relacionadas con las operaciones auxiliares en la presentación y envoltorios de composiciones de flores y/o plantas.

CE3.5 En un caso práctico de presentación de distintos tipos de composiciones de flores y/o plantas:

- Realizar distintos tipos de envoltorios.
- Cortar y montar lazos, papeles y telas.
- Ejercitar técnicas de papiroflexia.
- Preparar cajas para regalo con flores.
- Elaborar lazos con dedicatorias para las composiciones de flores y/o plantas.
- Aplicar las medidas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental con la correcta utilización de los equipos individuales y generales de protección, en las operaciones anteriores.

C4: Describir las técnicas de montaje y desmontaje de decoraciones con flores y/o plantas naturales y/o artificiales y ponerlas en práctica.

CE4.1 Describir las composiciones con flores y/o plantas que se instalan en espacios concretos (coches nupciales, iglesias, escenarios, entre otras).

CE4.2 Describir las técnicas de montaje, desmontaje y transporte de los materiales que se emplean en decoraciones de flores y/o plantas específicas atendiendo a su tipología.

CE4.3 Describir las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales, relacionadas con las operaciones auxiliares de montaje y desmontaje.

CE4.4 En un caso práctico de montaje y desmontaje de decoraciones con flores y/o plantas:

- Identificar las piezas que componen un trabajo unitario y/o los trabajos terminados.
- Identificar el estado de las flores y/o plantas naturales y/o artificiales empleadas en la decoración.
- Interpretar croquis y bocetos.
- Localizar los puntos de colocación de flores y/o plantas en diferentes espacios.
- Operar diestramente en la carga y descarga de trabajos, bases y estructuras específicas.
- Montar y desmontar decoraciones de diferentes características y dificultades compositivas.
- Sustituir los materiales, materias primas y/o productos defectuosos o en mal estado sin cambiar el aspecto final del trabajo.
- Clasificar los materiales y materias primas sobrantes de las decoraciones florales y/o con plantas.
- Aplicar las medidas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental con la correcta utilización de los equipos individuales y generales de protección, en las operaciones anteriores.

*Contenidos:*

*Las materias primas y materiales en floristería*

- Flores, verdes ornamentales y plantas naturales: Formas, carácter y nomenclatura.
- Especies comerciales de plantas y flores.
- Flores y plantas artificiales: Tipos y materiales.
- Tipología de los materiales.
- La cerámica: Características y aplicaciones.
- El cristal: Características y aplicaciones.
- El plástico: Características y aplicaciones.
- La tela: Características y aplicaciones.
- La tierra y el gel decorativo: Características y aplicaciones.
- Otros materiales decorativos: Características y aplicaciones.
- Texturas.

- Formas.
- Moda y carácter de los materiales.
- Materiales auxiliares (esponjas sintéticas, alambres, pegamentos para flores, siliconas, cintas para forrar, etc.): Características y aplicaciones.

*Las composiciones con flores y/o plantas*

- Clasificación.
- Naturaleza.
- Formas.
- Destino y finalidad de cada tipo de composición.
- Color: Contraste, armonía, colores primarios y secundarios, colores cálidos y fríos.
- Las figuras geométricas: Su peso y color.
- Proporciones.

*Técnicas auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y/o plantas*

- La espiral: Técnica y aplicaciones.
- Atado: Técnicas y usos.
- Alambrado: Técnicas y usos.
- Forrado y encintado: Técnicas y aplicaciones.
- La esponja: Cualidades, calidades, tipos y técnicas de colocación.
- Empaquetado y presentación: Técnicas y aplicaciones.

*Normativa relacionada con los trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y/o plantas*

- Normativa sobre salud laboral y prevención de riesgos.
- Normativa sobre protección ambiental.
- Convenio interprovincial para el comercio de flores y plantas.

## **MÓDULO ESPECÍFICO 5: Formación en centros de trabajo**

Duración: 120 horas.

*Capacidades y criterios de evaluación orientativos*

*Bloque I*

C1: Especificar los tipos fundamentales de suelos, enmiendas y abonos, y realizar las labores de preparación del terreno utilizando los medios apropiados y aplicando las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.

CE1.1 En un caso de preparación del terreno para el cultivo:

- Realizar las labores de preparación del terreno utilizando las herramientas adecuadas.
- Aplicar las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.

C2: Identificar los diversos tipos de sustratos, y preparar diferentes mezclas teniendo en cuenta su aplicación, empleando los medios apropiados y observando las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.

CE1.2 En un caso de preparación de sustratos:

- Realizar las labores de preparación de sustratos utilizando las herramientas adecuadas.
- Aplicar las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.

C3: Describir los diferentes sistemas y elementos de protección de cultivos y riego, y efectuar los trabajos básicos para la instalación de infraestructuras de los mismos utilizando los medios apropiados y aplicando las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.

CE3.1 En un caso de instalación de infraestructuras y riego:

- Realizar los trabajos básicos de instalación de infraestructuras para la protección de cultivos.
- Aplicar las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.
- Realizar la instalación básica de un sistema de riego.

C4: Definir las técnicas de recolección, preparación y conservación del material vegetal utilizadas en la producción de plan-

tas, y aplicar las mismas utilizando los medios apropiados y observando las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.

CE4.1 En un caso de recolección y acondicionamiento de material vegetal:

- Realizar la recogida y limpieza del material vegetal.
- Realizar la preparación y conservación del material vegetal.
- Aplicar las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.

C5: Exponer las técnicas y materiales utilizados en la propagación vegetativa, y realizar las labores básicas para la multiplicación del material vegetal utilizando los medios apropiados y observando las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.

CE5.1 En un caso de reproducción vegetativa:

- Realizar la preparación de las mesas de propagación, bancales y contenedores.
- Manejar el material vegetal según la técnica de propagación.
- Realizar el primer riego después de la implantación del material.
- Aplicar las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.

C6: Explicar las técnicas y materiales utilizados en la propagación sexual, y realizar las labores básicas para la multiplicación del material vegetal utilizando los medios apropiados y observando las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.

CE6.1 En un caso de reproducción sexual:

- Realizar la preparación de las mesas de germinación, semilleros y contenedores.
- Distribuir la semilla uniformemente y a la profundidad indicada.
- Realizar el primer riego tras la siembra cuidadosamente.
- Aplicar las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.

C7: Describir los cuidados culturales básicos aplicados en la producción y mantenimiento de elementos vegetales, y realizar el repicado, aclareo y entutorado, utilizando los medios apropiados y observando las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.

CE7.1 En un caso de realización de labores culturales:

- Realizar repicados garantizando la viabilidad de las plantas.
- Realizar aclareos en semillero asegurando el desarrollo de las plántulas.
- Realizar entutorados utilizando la técnica y medios adecuados.
- Controlar las condiciones ambientales en zonas de cultivo.
- Aplicar las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.

C8: Enunciar las técnicas de arrancado y aviverado de la planta y efectuar la preparación para su comercialización utilizando los medios apropiados y observando las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.

CE8.1 En un caso de arrancado y aviverado de plantas:

- Realizar el arrancado de la planta cuidadosamente.
- Realizar el aviverado de la planta en zonas adecuadas.
- Realizar el acondicionamiento del sistema radicular y aéreo de las plantas.
- Aplicar las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.

C9: Efectuar trabajos básicos de conservación y presentación de la planta para su exhibición en el punto de venta del centro de jardinería.

CE9.1 En un caso de presentación de plantas:

- Limpiar la planta para su presentación.
- Etiquetar la planta convenientemente.
- Proteger la planta para el transporte asegurando su supervivencia.
- Aplicar las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.

C10: Describir las operaciones de preparación del terreno para la implantación de un jardín, y realizar las mismas, utilizando los medios apropiados y aplicando las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.

CE10.1 En un caso de implantación de un jardín:

- Realizar las labores de preparación del terreno utilizando las herramientas adecuadas.
- Aplicar las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.

C11: Realizar mediciones y operaciones de replanteo propias de un parque o jardín, según técnicas establecidas y siguiendo instrucciones.

CE11.1 Realizar mediciones sencillas en el plano y en el terreno.

C12: Exponer los diferentes tipos de infraestructuras de un jardín o parque, y efectuar los trabajos básicos para su instalación utilizando los medios apropiados y aplicando las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.

CE12.1 En un caso de instalación de infraestructuras:

- Realizar la instalación de infraestructuras auxiliares de un jardín, parque o zona verde.
- Aplicar las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.

C13: Explicar las operaciones necesarias para el acondicionamiento de plantas, y efectuar la siembra o plantación de especies vegetales en un jardín de manera que se garantice su supervivencia, utilizando los medios apropiados y aplicando las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.

CE13.1 En un caso de implantación de especies vegetales:

- Realizar la apertura de hoyos/zanjas según la especie a implantar, utilizando las herramientas adecuadas.
- Colocar la planta aportando abonos y enmiendas, entutorando y protegiendo siguiendo indicaciones.
- Efectuar el riego de implantación con la dosis indicada.
- Aplicar las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.

C14: Enunciar las operaciones y técnicas utilizadas en la siembra e implantación de céspedes, y aplicar las mismas, empleando los medios apropiados y observando las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.

CE14.1 En un caso de implantación de céspedes:

- Realizar el refinado del terreno dejándolo en buenas condiciones y utilizando los medios adecuados.
- Distribuir la semilla uniformemente, con la dosis y mezcla indicada, aplicando el cubresiembrado.
- Colocar los tepes con el procedimiento indicado.
- Compactar el terreno y aplicar el primer riego para asegurar la nascencia.
- Aplicar las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.

C15: Identificar los diferentes sistemas y elementos de riego, y realizar el riego de un jardín, parque o zona verde utilizando los medios apropiados y aplicando los procedimientos establecidos, las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.

- CE15.1 En un caso de riego de un jardín, parque o zona verde:
- Realizar el riego siguiendo las indicaciones.
  - Aplicar las medidas de prevención de riegos laborales y normativa medioambiental.
- C16: Especificar los principales tipos de abonos y enmiendas y, abonar un jardín, parque o zona verde utilizando los medios apropiados y aplicando los procedimientos establecidos, las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.
- CE16.1 En un caso de abonado de un jardín, parque o zona verde:
- Realizar el abonado homogéneamente utilizando el equipo correspondiente.
  - Aplicar las medidas de prevención de riegos laborales y normativa medioambiental.
- C17: Enumerar los procesos de mantenimiento de los elementos vegetales de un jardín, parque o zona verde, y efectuar las labores para su conservación en condiciones adecuadas, utilizando los medios apropiados y aplicando las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.
- CE17.1 En un caso de mantenimiento de un jardín, parque o zona verde:
- Realizar bajo supervisión las labores de mantenimiento de un jardín, parque o zona verde.
  - Realizar las operaciones de poda básicas siguiendo pautas del personal encargado.
  - Aplicar tratamientos fitosanitarios con la dosis, equipos y maquinaria indicados.
  - Preparar y manejar la maquinaria, herramientas y útiles de trabajo.
  - Aplicar las medidas de prevención de riegos laborales y normativa medioambiental.
- C18: Especificar las operaciones de mantenimiento de infraestructuras, equipamiento y mobiliario de un jardín, parque o zona verde, y efectuar las labores para su conservación en condiciones adecuadas, utilizando los medios apropiados y aplicando las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.
- CE18.1 En un caso de mantenimiento y mejora de un jardín, parque o zona verde:
- Realizar las labores de mantenimiento y mejora de infraestructuras, equipamiento y mobiliario.
  - Preparar y manejar la maquinaria, herramientas y útiles de trabajo.
  - Aplicar las medidas de prevención de riegos laborales y normativa medioambiental.
- CE18.2 En un caso de mantenimiento de céspedes y praderas:
- Realizar las operaciones de mantenimiento en céspedes y praderas.
  - Aplicar las medidas de prevención de riegos laborales y normativa medioambiental.
- C19: Elegir los soportes, recipientes, materias primas y materiales como elementos básicos para confeccionar composiciones en floristería y preparar dichos elementos.
- CE19.1 Elegir el soporte, base, estructura y/o recipiente más apropiado de entre los predefinidos como idóneos para la composición floral y/o de plantas que se va a realizar.
- CE19.2 Elegir los complementos decorativos apropiados de entre los predefinidos para cada composición.
- CE19.3 Elegir los elementos naturales apropiados de entre los predefinidos al tipo de composición o trabajo a realizar atendiendo a los criterios de durabilidad y compatibilidad.
- CE19.4 Colocar esponja sobre cualquier soporte y/o material.
- CE19.5 Acondicionar el soporte, base, estructura y/o recipiente, rellenándolo del material (perlita, gel, tierra, entre otros) apropiado al tipo de materia prima que vaya a formar parte de la composición floral.
- CE19.6 Manipular las plantas, flores y/o verdes ornamentales utilizando las técnicas de preparación más apropiadas para cada trabajo en particular.
- CE19.7 Practicar el trasplante y la preparación de sustratos.
- CE19.8 Forrar aros de corona con cinta y con verdes.
- CE19.9 Preparar cabeceros de corona.
- CE19.10 Aplicar las medidas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental en la realización de estos trabajos ultimando las mimas cuando se utilizan equipos y herramientas.
- C20: Identificar y describir los sistemas y técnicas de presentación de productos en floristería y, envolver y presentar composiciones de flores y/o plantas.
- CE20.1 En un caso de presentación de distintos tipos de composiciones de flores y/o plantas:
- Realizar distintos tipos de envoltorios.
  - Cortar y montar lazos, papeles y telas.
  - Ejercitar técnicas de papiroflexia.
  - Preparar cajas para regalo con flores.
  - Elaborar lazos con dedicatorias para las composiciones de flores y/o plantas.
  - Aplicar las medidas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental con la correcta utilización de los equipos individuales y generales de protección, en las operaciones anteriores.
- C21: Describir las técnicas de montaje y desmontaje de decoraciones con flores y/o plantas naturales y/o artificiales y ponerlas en práctica.
- CE21.1 En un caso de montaje y desmontaje de decoraciones con flores y/o plantas:
- Identificar las piezas que componen un trabajo unitario y/o los trabajos terminados.
  - Identificar el estado de las flores y/o plantas naturales y/o artificiales empleadas en la decoración.
  - Interpretar croquis y bocetos.
  - Localizar los puntos de colocación de flores y/o plantas en diferentes espacios.
  - Operar diestramente en la carga y descarga de trabajos, bases y estructuras específicas.
  - Montar y desmontar decoraciones de diferentes características y dificultades compositivas.
  - Sustituir los materiales, materias primas y/o productos defectuosos o en mal estado sin cambiar el aspecto final del trabajo.
  - Clasificar los materiales y materias primas sobrantes de las decoraciones florales y/o con plantas.
  - Aplicar las medidas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental con la correcta utilización de los equipos individuales y generales de protección, en las operaciones anteriores.
- Bloque II*
- C22: Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- CE22.1 Disponer la maquinaria y equipos empleados en el lugar a ellos destinado al finalizar cada tarea y al finalizar la jornada de trabajo.
- CE22.2 Colocar en los lugares que se asignen el utillaje empleado.
- CE22.3 Respetar y mantener el orden del taller.

- C23: Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla.  
 CE23.1 Interpretar la documentación e instrucciones de trabajo que marcan los criterios operativos para ejecutar la tarea.  
 CE23.2 Ajustarse a las pautas e información recibida en la realización de las tareas.  
 CE23.3 Asumir la responsabilidad que le corresponde en función de su nivel.
- C24: Comunicarse de manera eficaz con la persona adecuada en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.  
 CE24.1 Comprender la jerarquía de la empresa u organización donde desarrolla el trabajo.  
 CE24.2 Respetar los canales establecidos y la cultura de la empresa en la comunicación con sus superiores.  
 CE24.3 Asegurarse de la correcta interpretación de las instrucciones recibidas.
- C25: Habituar al ritmo de trabajo de la empresa cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en su propia organización.  
 CE25.1 Adecuarse al ritmo de trabajo de la empresa para no perjudicar el normal funcionamiento de la actividad global de la misma.  
 CE25.2 Realizar el trabajo de la jornada de acuerdo a los requisitos de rendimiento diario establecidos en la misma.  
 CE25.3 Incorporarse puntualmente al puesto de trabajo, disfrutando de los descansos instituidos y no abandonando el centro de trabajo antes de lo establecido sin motivos debidamente justificados.
- C26: Adaptarse a la organización específica de la empresa integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.  
 CE26.1 Adecuarse a la dinámica de la empresa integrándose en su sistema de relaciones técnico-laborales.

CE26.2 Organizar el trabajo que realiza de acuerdo con las instrucciones y procedimientos establecidos, cumpliendo las tareas en orden de prioridad y actuando bajo criterios de seguridad y calidad en las intervenciones.

CE26.3 Coordinar la actividad que desempeña con el resto del personal, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o contingencia no prevista.

C27: Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas de la empresa.

CE27.1 Acatar las normas de funcionamiento interno de la empresa u organización.

CE27.2 Mantener una actitud respetuosa hacia los métodos y procedimientos desarrollados por la empresa u organización.

CE27.3 Favorecer el clima de respeto y tolerancia en las relaciones personales con compañeros y superiores.

## 6.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

En el establecimiento de la programación de los programas de cualificación profesional inicial, la metodología adquiere gran relevancia.

Por las características del alumnado que cursan estos programas, el aprendizaje ha de ser lo más funcional posible, a la vez que se hace necesario, tomar como referencia el nivel de conocimientos previos que cada alumno posee, fomentando el interés y la autoestima.

Es conveniente evitar la excesiva teorización de los contenidos y llegar a la abstracción a través de la aplicación reiterada de cada aprendizaje a diferentes situaciones concretas. Proponer tareas en las que se establezcan relaciones entre lo aprendido y lo nuevo, que no resulten repetitivas sino que requieran formular hipótesis y ponerlas a prueba, elegir entre explicaciones alternativas, etc.

Utilizar las tecnologías de la información y proponer formas de trabajo compartidas en las que los alumnos además de ayudarse unos a otros se acostumbren a defender sus opiniones con argumentos, escuchar a los demás, compartir las tareas y tolerar a sus compañeros.

## ANEXO II

### ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN HORARIA

#### AUXILIAR EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA

Módulos Específicos	Horario semanal	Lugar	Horas de duración	Horas de duración IP-ES
1. Operaciones básicas en viveros y centros de jardinería	4h.	Centro educativo	116	232
2. Operaciones básicas para la instalación de jardines, parques y zonas verdes	4h.	Centro educativo	116	232
3. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	3h.	Centro educativo	87	174
4. Trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas	5h.	Centro educativo	145	290
<b>TOTAL</b>	<b>16 h.</b>	<b>Centro educativo</b>	<b>464</b>	<b>928</b>
5. Formación en centros de trabajo	30-40 h.	Centro de trabajo	120	240
<b>HORAS TOTALES</b>			<b>584</b>	<b>1.168</b>



## ANEXO III

## ESPACIOS MÍNIMOS

## AUXILIAR EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> /15 alum.
Aula polivalente	30
Taller agrario (1)	90
Almacén (1)	120
Taller de floristería	90
Almacén de floristería	60
Finca: superficie de cultivo (1)	2 ha

(1) Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

## ANEXO IV

## MÓDULOS ESPECÍFICOS Y SU RELACIÓN CON LAS UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES

## AUXILIAR EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA

Módulos Específicos	Unidades de Competencia	Cualificación Profesional Completa
MF0520_1 Operaciones básicas en viveros y centros de jardinería	UC0520_1 Realizar operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería	AGA164_1 Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería
MF0521_1 Operaciones básicas para la instalación de jardines, parques y zonas verdes	UC0521_1 Realizar operaciones auxiliares para la instalación de jardines, parques y zonas verdes	
MF0522_1 Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	UC0522_1 Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	
MF1114_1 Trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas	UC1114_1 Realizar trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas	

**RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2008, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establece el perfil del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar en Floristería.**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 30 regula los programas de cualificación profesional inicial destinados al alumnado mayor de dieciséis años, cumplidos antes del 31 de diciembre del año del inicio del programa, pudiéndose excepcionalmente, con el acuerdo de alumnos y padres o tutores, reducir dicha edad a quince años para aquellos que cumplan lo previsto en el artículo 27.2 de dicha Ley. Asimismo establece que corresponde a las Administraciones educativas organizar programas de cualificación profesional inicial.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional creó el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, cuyo instrumento fundamental es el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales previsto en su artículo 7.

La Orden EDU/660/2008, de 18 de abril, de la Consejería de Educación, regula los programas de cualificación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León, estableciendo en su artículo 5.1 que el primer nivel de dichos programas se estructura en módulos formativos de carácter general y módulos específicos.

El artículo anteriormente indicado, en su párrafo b), determina que los módulos específicos estarán referidos a las unidades de competencia pertenecientes a cualificaciones de nivel uno del Catálogo Nacional de Cualificaciones que, al menos, conduzcan a la obtención de una cualificación. Por otro lado, establece que se podrán ofertar distintos perfiles en función de las cualificaciones elegidas, y que los contenidos, características y orientaciones metodológicas serán desarrollados por la Consejería de Educación.

Asimismo, el artículo 13.2 de la citada Orden dispone que, para impartir docencia en los módulos específicos referidos a las unidades de competencia profesional se exigirán los mismos requisitos de titulación y formación requeridos para impartir enseñanzas de formación profesional en el artículo 95 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación y quedarán especificados en la regulación por la que se establezca el perfil profesional de cada programa y aquellos declarados equivalentes, a efectos de docencia, con las titulaciones de Técnico Especialista y Técnico Superior en una especialidad de formación profesional, siempre que acredite una experiencia docente en la misma, de al menos dos años, en centros educativos.

Por lo expuesto, y en uso de la facultad prevista en la disposición final primera de la Orden EDU/660/2008, de 18 de abril,

## RESUELVO

### Artículo 1.– Objeto.

1. La presente Resolución tiene por objeto establecer el perfil del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar en Floristería.
2. El perfil del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar en Floristería está compuesto, de una parte, por las especificaciones sobre el currículo de los módulos formativos de carácter general que se establecen en el Anexo V de la Orden EDU/660/2008, de 18 de abril, y por otra parte, por los contenidos, características y orientaciones metodológicas de los módulos específicos, que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

### Artículo 2.– Programaciones didácticas.

Los centros, entidades e instituciones autorizados para impartir este perfil concretarán y desarrollarán el currículo mediante las programaciones didácticas de cada módulo específico en los términos establecidos en el artículo 9 de la Orden EDU/660/2008, de 18 de abril. En la concreción tendrán en cuenta las características del grupo de alumnos y las del entorno socioeconómico, cultural y profesional.

### Artículo 3.– Metodología.

1. Las líneas metodológicas correspondientes al perfil del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar en Floristería se fundamentan en diversos principios básicos de aprendizaje que cada profesor adaptará en función de las características del grupo y se completará con las contribuciones de la experiencia docente diaria.
2. En el caso de los alumnos con necesidades educativas especiales podrán llevarse a cabo adaptaciones curriculares siempre que se preserve la integridad de las capacidades de cada módulo en cada curso escolar.

### Artículo 4.– Módulo específico de formación en centros de trabajo.

1. El módulo específico de formación en centros de trabajo se realizará en el último trimestre durante tres o cuatro semanas.
2. La programación de este módulo será individualizada y tendrá en cuenta las características del centro de trabajo y las del alumnado. Incluirá capacidades y criterios de evaluación tanto del bloque I, correspondientes al perfil, como del bloque II, propias del centro de trabajo, de las previstas en el Anexo I.

### Artículo 5.– Organización y distribución horaria.

1. El desarrollo curricular de los módulos específicos del perfil del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar en Floristería se podrá realizar de modo simultáneo o sucesivo, adecuándose a la duración horaria total que para cada módulo se establece el Anexo II, al currículo y al grupo de alumnos. Dicha cuestión se concretará en la programación realizada en el centro antes del inicio del programa de cualificación profesional inicial.
2. En las modalidades de Iniciación Profesional y Taller Profesional, los módulos específicos del perfil del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar en Floristería, se organizan en un curso académico. Si la impartición de los módulos específicos es simultánea se tendrá en cuenta el horario semanal que se recoge en el Anexo II.
3. En la modalidad de Iniciación Profesional Especial, los módulos específicos del citado perfil se organizarán en dos cursos académicos. Con el fin de que el alumnado obtenga unidades de competencia completas se deberán impartir módulos completos por curso escolar.

### Artículo 6.– Espacios y equipamientos.

1. Los espacios mínimos para el desarrollo de las enseñanzas correspondientes al perfil del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar en Floristería, sin perjuicio de que los mismos puedan ser ocupados por diferentes grupos de alumnos que cursen el mismo u otros perfiles, ciclos formativos o etapas educativas, serán los establecidos en el Anexo III.
2. Los espacios dispondrán de la superficie necesaria y suficiente para desarrollar las actividades de enseñanza que se deriven de las capacidades de cada uno de los módulos específicos que se imparten en este perfil.
3. La superficie de los espacios formativos se establecerá en función del número de personas que ocupen el espacio formativo con la ergonomía y la movilidad requeridas dentro del mismo, teniendo en cuenta el cumplimiento de la normativa referida a la prevención de riesgos laborales, la seguridad y salud en el puesto de trabajo y cuantas otras normas les sean de aplicación.
4. Los centros que impartan este perfil adoptarán las medidas que estimen necesarias para que el alumnado pueda acceder y cursar dicho programa formativo en las condiciones establecidas en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
5. Los diversos espacios formativos no necesariamente deben diferenciarse mediante cerramientos.
6. Los equipamientos han de ser los necesarios y suficientes, en función del número de alumnos para garantizar la adquisición de las capacidades y la calidad de las enseñanzas, teniendo en cuenta el cumplimiento de la normativa referida a la prevención de riesgos laborales, la seguridad y salud en el puesto de trabajo y cuantas otras normas les sean de aplicación.

Artículo 7.– Profesorado.

1. Podrá impartir docencia en los módulos específicos del perfil del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar en Floristería en centros docentes públicos, el profesorado y por el orden de prelación que se indican a continuación:
  - a) Preferentemente por un Profesor Técnico de Formación Profesional de la especialidad de Operaciones de Producción Agraria.
  - b) Por un Profesor de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Procesos de Producción Agraria.
  - c) Por un Catedrático de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Procesos de Producción Agraria.
  - d) En su defecto por un profesor que tenga la titulación requerida para este perfil, según las titulaciones establecidas en los apartados 2 y 3.
2. Podrá impartir docencia en los módulos específicos del citado perfil en centros y entidades de titularidad privada, o de otras administracio-